

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 13/04/2026	
NOMBRE:	Juan Antonio Noriega Zamorez	2026 000111
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	13 de Abril de 2026	17 de Abril de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Víaticos al municipio de Poncitlán consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>		

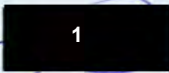
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (AJUSTE IDA Y VUELTA 3 DÍAS)	109-6-04A	D	\$2,346.25	0.00	\$0.00	\$2,346.25
3751	HOSPEDAJE (1 DÍA)	109-6-04B	D	\$726.00	0.00	\$0.00	\$726.00
3751	GASOLINA	109-6-04C	D	\$1,382.51	0.00	\$0.00	\$1,382.51
TOTALES				\$4,454.76	0.00	\$0.00	\$4,454.76

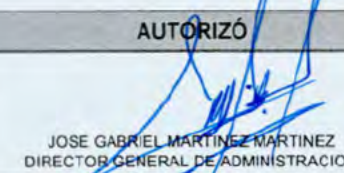
Versión Pública


Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ


AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Bo
 HUGO BRIAN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

26 2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Veículo Oficial	Veículo particular	Otro		
ZAPOTILIC	DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2026	VALDEZ ROJAS ALBERTO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
GUACHINANGO	DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2026	OCAMPO LANDEROS JOSÉ ANDRÉS ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
MASCOTA	DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2026	JAUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESUS ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
AMACUECA	DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2026	REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, CONSIDERAR PERNOCTA EN SAYULA
PONCITLÁN	DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
EJUTLA	DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2026	MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X			300	SE SOLICITA VEHICULO RAV 4, CONSIDERAR PERNOCTA EN UNIÓN DE TULA

Version Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Guadalajara, Jalisco, a 25 de marzo de 2026

ING. JOSE ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCION DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA

R. Hernandez
R. Madriles
25/03/26
OK! Propones tal

Precio gasolina 240326
Min. 23.99
Máx. 29.99
Promedio 26.99

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	PONCITLÁN, JALISCO
Fecha de comisión	13 al 17 de abril de 2026
Objetivo	Visita de auditoria contable, financiera administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno). Además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos)

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	desayuno y comida	\$2,346.25
Hospedaje	1 noche	\$726.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$1,382.51
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 22 de abril del 2026

1

Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1940/2026 Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO PRESENTE

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. L.E. Iber Neftalí Olivera Sánchez, Jefe de Departamento; Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez, L.C.P. Alfredo Villalobos Hernández y L.C.P. Jessica Isabel Ibarra Torres; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 13 al 17 de abril de 2026, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Recibí 13/04/2026.





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1940/2026 Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

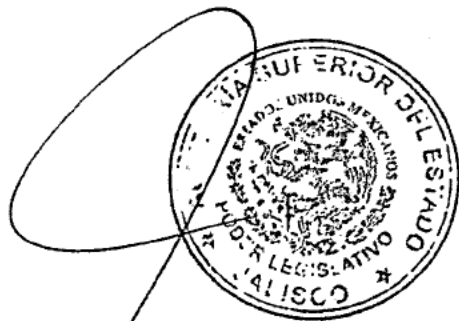
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

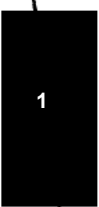
En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

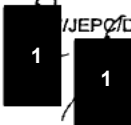
“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une” Guadalajara, Jalisco, a 25 de marzo de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



RC-AS-SP-003 R-3/TD: RE

Poncitlán, Jalisco, a 17 de abril del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

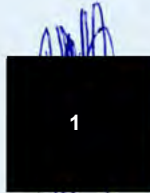
A solicitud del interesado y para los fines que le sea procedente, manifiesto que el **Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez**, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 13 al 17 de abril de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

 1



ING. RAUL VALDEZ MEDINA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
PONCITLÁN, JALISCO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Hotel LAZA ONCITLAN

I - Factura - VERSIÓN 4.0

7230
 No. de serie del CSD del emisor
 00001000000519137588
 Fecha y Hora de emisión
 2026-04-17T01:03:40
 Folio Fiscal
 A9D95FDC-31C9-4261-A539-E37CF99EBD6D

Emisor

RFC: **3**
 Razón Social: **2**
 Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Lugar de expedición: 45950

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2026-04-17T01:03:41	00001000000708361114	01 - Efectivo

Receptor

RFC: ASE0901016N4
 Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Domicilio Fiscal Receptor: 44190

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.000000	E48 - Unidad de servicio	Noche Hospedaje Hab. No. 106 del 14 de Abril 2026 ClaveProdServ - 90111800 - Cuartos de hotel	600.000000	600.000000

TOTAL EN LETRA:
SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 MXN

Subtotal	600.00 MXN
IVAT 0.160000	95.000000 MXN
impuestos sobre hospedaje 5.00	30.00 MXN
Total	726.00 MXN

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

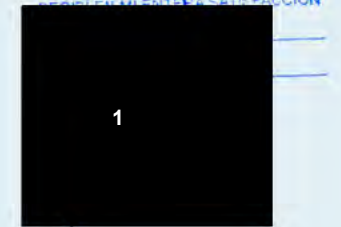
OPERADO
 Fondo
 Revolvente

Validado ante el

 22 ABR. 2026

Nombre: 


 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Juan Antonio Noriega Zamora
 17/04/2026



Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|A9D95FDC-31C9-4261-A539-E37CF99EBD6D|2026-04-17T01:03:41|TBN040509RKA|L5cZyK1KgM9A+wwHwvuCUaZy2Nh1tA3:NitGUb9KKYJF209RmkR5w4yIHlexWobF8kB8s6fyWyGBaoFLqrT0hdEkh4paL+/k9+0JIXmDP8uvjzicXP51MB0WfY+WZnvxNZEtlaxEQ0GPD33dFvXU5mkgj4yNYTYANxQnro5AVmVxGamt43Jn0LJAR9miS5HLWZj1Ui8rJbl2zUDazw8kif+FxiddgBSUfUVRKN+0Hexq5zBLTh6YlSyk6i+htmt+HRRJOXFQUNXJQ2YcoscA4qCUTqR4PCZ9eMhxVea7p9fn2ucxICfE/LUXv+iqYg3qpvLjAvDko0iY9WwA=|00001000000708361114|

Sello digital del emisor

L5cZyK1KgM9A+wwHwvuCUaZy2Nh1tA3:NitGUb9KKYJF209RmkR5w4yIHlexWobF8kB8s6fyWyGBaoFLqrT0hdEkh4paL+/k9+0JIXmDP8uvjzicXP51MB0WfY+WZnvxNZEtlaxEQ0GPD33dFvXU5mkgj4yNYTYANxQnro5AVmVxGamt43Jn0LJAR9miS5HLWZj1Ui8rJbl2zUDazw8kif+FxiddgBSUfUVRKN+0Hexq5zBLTh6YlSyk6i+htmt+HRRJOXFQUNXJQ2YcoscA4qCUTqR4PCZ9eMhxVea7p9fn2ucxICfE/LUXv+iqYg3qpvLjAvDko0iY9WwA==

Sello digital del SAT

ckhJjzoV6rOcheZYhcHpvBpcRRuL5Chw87IHf4nhHcGyTj14SASNM/PKIDWUIQNg7dv6LPQWnLDQF+ZpWR7mio0o39s6153QD11UwByKgpUwKt9R6QmPi22Huuq5X2D/RIKNA466nZakbkkaLebvSgqaSQaH5OjJ0FhZL7LJ/KpTtexBVtqYEy3pJ2qsCkNgvAm8iKhHICwSseJ9Ih9f6bcM2EWWWJtpsmYnFF4U57qaMvBIVgJjyfr7/jas kyZ/PgWAJjnm/vpp6HFb43ew0qAzDL7gApjbetAQHBSeAeq8HKgPzidGa52L4OZ4XVPJPF5hskts7MwhA==





Versión: 4.0
 Tipo Comprobante: I - Ingreso
 Moneda: MXN
 Tipo Cambio: 1
 Lugar Expedición: 49000

WEPON - 3471

Fecha Emisión: 2026-04-16T12:07:45
 Fecha Certificación: 2026-04-16T12:07:46
 Folio Fiscal:
 34A63628-C255-46B2-9CD4-A1C687349465

Emisor	Receptor
COMBU-EXPRESS RFC: CEX9809213U5 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190 Uso CFDI: G03 - Gastos en general Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines 0 Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	35.7950	LTR Litro	PL/386/EXP/ES/2015-2166251	Magna	\$20.762506	002 IVA \$115.52	\$743.20

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición	Subtotal	\$743.20
Forma de pago: 01 - Efectivo	Descuento	\$0.00
Condiciones de pago:	Impuestos Traslados	\$115.52
Importe con letra: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.	Impuestos Retenidos	\$0.00
	Total	\$858.72

Observaciones:
 Factura de Recibos 2166251.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 [1.1]34A63628-C255-46B2-9CD4-A1C687349465[2026-04-16T12:07:46]PPD101129EA3[T8qecJlzWYpOjKq2kKjdu+xlNE81CGqI/7gzLNp6gbQcllwO17BR7W373CMge9H3B6nGguvZHE7BVt6018v6BldT70HagDskATDzoCEjGCgStK0T2ykSdOSbgcUizSA7A4zYnbX4+bmWbj9nYimhjQDwhHcj14aCduJRAvJegpUY5zwCgTO5+ijb/IPh4DXvKgc rNjrkA4P641bURvckexRX69L9wU5F22yXXhCVUF1RMcJHdL4etA+YdAcvuD0pznKkHYI5LEQb6UsOYywNBI/+hrtNMdWGWvREHYRUtUyYQGpxZ4VT7CIPKw==]00001000000705928441



Sello digital del Emisor
 T8qecJlzWYpOjKq2kKjdu+xlNE81CGqI/7gzLNp6gbQcllwO17BR7W373CMge9H3B6nGguvZHE7BVt6018v6BldT70HagDskATDzoCEjGCgStK0T2ykSdOSbgcUizSA7A4zYnbX4+bmWbj9nYimhjQDwhHcj14aCduJRAvJegpUY5zwCgTO5+ijb/IPh4DXvKgc rNjrkA4P641bURvckexRX69L9wU5F22yXXhCVUF1RMcJHdL4etA+YdAcvuD0pznKkHYI5LEQb6UsOYywNBI/+hrtNMdWGWvREHYRUtUyYQGpxZ4VT7CIPKw==

Sello digital del SAT
 ghiuimmSpocYLXehXHDNIN/B0oyQKjSsHa2Y+qCGet5bnebnNMFkVWcF4MyTU/H6gCBzUHsYNAzmxmBHwM10qAiZR14cVUfp4RafRheiaVEMMecbe6mJLXy5vm7Ca/zx2EKWeZizNullQTEAenQFrYkwPN7OcbOYq9Cm3yn7Os2x0iC4nZbUgTEiTrDPOyqDC/On6XMNZr07WJzLHLiufHPZHQe5yJnwE4IqGQCXV4g1cCSO2WYfX9SLV4vs1b1n6WCjv1JhSkGL4VdCOPMMIsA==

Versión Pública
 Se elimina datos de:
 (1) firma de servidor público.
 Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No. Certificado del Emisor: 00001000000707874015
 No. Certificado del SAT: 00001000000705928441



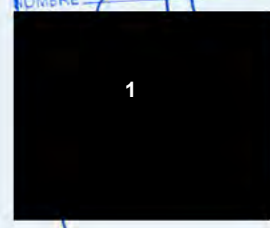
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Juan Antonio Zamora Zamora

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE *[Signature]*

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2026

OPERADO
 Fondo
 Revolvente



Validado ante el

22 ABR. 2026

Nombre: *[Signature]*

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44150
 PL/1177/EXP/ES/2015
 601 GENERAL DE LAS PERSONAS MORALES

OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales

026

OPERADO

Fondo Revolvente

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 AV. NIÑOS HEROES 2409
 COL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 441
 603 GASOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1459795
 FOLIO FISCAL:
 24af3f56-e71b-42a9-ad79-abedebd4576f
 CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
 FECHA EMISION:
 17 ABR DEL 2026 12:59:41
 FECHA CERTIFICACION:
 17 ABR DEL 2026 13:00:19

CANT	UNI	DESC	P. UNT	IMPORTE
21.870	LITR	MAGNA	20.73	453.33
SUBTOTAL:				453.33
002 IVA (15%):				70.46
TOTAL:				523.79

QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 79/100 M.N.

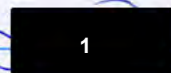


Validado ante el



22 ABR. 2026

Nombre:



COPIA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 1111124af3f56-e71b-42a9-ad79-abedebd4576f|2026-04-17T13:00:19|LS01306189R5|wEzjPTQ1cv1dZpoH3R1L3y9P1sC/ku0xTRPGDKIwDfBHRqoc7saCffSRsJIoV9453Hp0X6UhZ6syUDkdyppvX3ZjESifccfwE7TVvWf2NrHAV7dhlxw1D1kJEepxcVWYNfT1jec5gYgviNXehugCvR7mMt1wDEBs1YgryIBr+CBF9S1QydPuOkHrW01IPH0oU1UhfWLP+P64G/865h4hu4dAhZ27T7wjAnuswDZfzWwQV+M13n+131zcpAp18TxYa7nrvgU19NkYG/s5xmb+Qb90zHt3wBu0y1vWfHP46nCe0nwg30t07yy2tn0JkA9fwry59kxDsm4Brrn6F0kAJAg==|00001000000719545303||

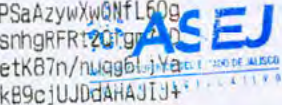
SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
 wEzjPTQ1cv1dZpoH3R1L3y9P1sC/ku0xTRPGDKIwDfBHRqoc7saCffSRsJIoV9453Hp0X6UhZ6syUDkdyppvX3ZjESifccfwE7TVvWf2NrHAV7dhlxw1D1kJEepxcVWYNfT1jec5gYgviNXehugCvR7mMt1wDEBs1YgryIBr+CBF9S1QydPuOkHrW01IPH0oU1UhfWLP+P64G/865h4hu4dAhZ27T7wjAnuswDZfzWwQV+M13n+131zcpAp18TxYa7nrvgU19NkYG/s5xmb+Qb90zHt3wBu0y1vWfHP46nCe0nwg30t07yy2tn0JkA9fwry59kxDsm4Brrn6F0kAJAg==

SELLO SAT:
 rCM388P56wiHMVN9uRiieHm79pVcfLY01pE3rAmd+AbTT3R5G403uxmJIZHRQ05b6pGa70Y0u5YL0PHLSGKbZyLG2cZRH3xCk4S9uEGZ0whL3LT6hzV86PiHg0mbKzuiPSaAzywXw0NfL60gfiLyVmnVbdOEGsp0pqHEFwjFe89zBR+zKsnhgRFRt2tgrPgsI+zV8JapS3wAvGxf6CRZLRwZ2RV1t0etK87n/nuggetjiYaTRbWQcv5Jx8j+wp0cie5c9Akc0baYDsykB9cjUJDDAHAJ1J4Z09s1Sz92BMRt6R6g1fbTzKHmFQD+1UQTgXkH717g1SRyPsIQb15YA==

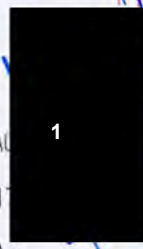
PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
 M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
 IMPRESA DE UN CFDI v4.0
 CERTIFICADO: 0000100000072043491

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
 lfsanchez@asej.gob.mx
 es2529.no-ip.net/bajatafatura/



17 ABR. 2026
 Juan Antonio
 Sanchez Zemoré



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.